



H. Cámara de Diputados de la Nación  
"2020– Año del General Manuel Belgrano".

**PROYECTO DE LEY**

**DECLARASE EL 28 DE JULIO DE CADA AÑO COMO  
"DIA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA INFORMÁTICO/A"**

*El Senado y Cámara de Diputados...*

**Artículo 1º.-** Establézcase el día 28 de Julio de cada año, como “Día del trabajador y trabajadora informático”.

**Art. 2º.-** Los trabajadores y trabajadoras del sector informático gozarán del día 28 de Julio de cada año como día no laborable, en los términos del Art. 167º Título IV de la ley 20.744 y en conformidad con la reglamentación.

**Art. 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Pablo Carro** – Diputado de la Nación

**Danilo Flores** – Diputado de la Nación

**Mayda Cresto** – Diputada de la Nación

**Susana Landriscini** – Diputada de la Nación

**Lia Veronica Caliva** – Diputada de la Nación

**Maria Liliana Schwindt** – Diputada de la Nación

**Blanca Osuna** – Diputada de la Nación

**Victoria Rosso** – Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

*"2020– Año del General Manuel Belgrano".*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las medidas generalizadas de aislamiento social, dispuestas en mayor o menor medida en casi todo el mundo a partir de la pandemia COVID 19, han puesto en evidencia la importancia del sector Informático en la vida diaria, quienes son actualmente el sostén directo o indirecto para que una enorme cantidad de actividades (laborales, comerciales, familiares, sociales etc...) sigan funcionando con normalidad.

Se trata de un abanico amplio de actividades, que va desde operadores y operadoras de soporte inicial, a los técnicos de reparación o mantenimiento de calle u oficinas, a los administradores y cuidadores de bases de datos, a los que trabajan en la seguridad informática, a los programadores que crean día a día aplicaciones de todo tipo y que se esfuerzan incansablemente para mejorar la medicina, la economía, el poder judicial, la atención al público en el Estado y en las entidades privadas, a los que realizan entrada de datos (data entry) en forma permanente o eventual, a quienes prueban aplicaciones para verificar su correcto funcionamiento (testers), entre otros casos.

A la par de las tendencias a la digitalización y el creciente relacionamiento remoto sobre plataformas de aplicaciones y sistemas de conectividad, han surgido iniciativas regulatorias sobre las relaciones laborales del sector y las implicaciones en distintos ámbitos, iniciativas legislativas que tendrán prioridad en las comisiones pertinentes.

Consideramos asimismo que este sector no sólo merece un especial abordaje especial respecto a las relaciones laborales, sino también una revalorización de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la actividad informática.

El sector informático ha ido constituyéndose, además de un soporte técnico que permite garantizar la continuidad de actividades y operaciones, como un área de cada vez mayor contribución a la investigación, desarrollo y creatividad en las actividades de las organizaciones comerciales y sin fines de lucro, sean grandes empresas o pequeños emprendimientos. Sus trabajadores y trabajadoras merecen no sólo una mayor y mejor formalidad en sentido estricto, a efectos de mejorar y garantizar sus condiciones laborales, sino también un reconocimiento como cualquier otra actividad del mundo del trabajo que tradicionalmente identificamos.

Por estas razones, proponemos que además de la instauración del 28 de Julio como el día del Trabajador y la Trabajadora informático, esa jornada pueda ser considerada "no laborable" conforme a la Ley de Contrato de Trabajo.

La memoria colectiva puede remontarse a los logros científicos y técnicos de los trabajadores de la división electrónica FATE que desarrollaron la calculadora Cifra en la década del '70, y a la persecución que sufrieron en las postrimerías de la dictadura. No



## H. Cámara de Diputados de la Nación

*"2020– Año del General Manuel Belgrano".*

olvidamos esa gesta comprometida en el desarrollo de I+D nacional, y por ello la reseñamos en esta fundamentación.

También resalta un hecho más reciente, que tiene un hito histórico que elegimos para consolidar la fecha propuesta. El 28 de Julio del año 2011 se realizó lo que puede ser considerada la primera huelga contemporánea del sector. En efecto, miles de trabajadores de IBM Argentina se encontraban atravesando una dura situación laboral, basada en un bajo nivel salarial relativo, que generaba una pérdida del poder adquisitivo, a partir de una medida dispuesta por la empresa en el marco de una política de congelamiento de sueldos desde el año 2009. Aún formando parte de un sector dinámico y promovido de nuestra economía, con la vigencia de Ley de Software desde 2004, en esta empresa los incrementos salariales anuales resultaban menores al 9%, y las perspectivas de aumento para ese año eran nulas.

No obstante, la cuestión salarial fue solo el detonante, ya que como en otras relaciones laborales, el foco de los reclamos también se puso en formas de precarización diversas como las condiciones de contratación de forma tercerizada y a términos discrecionales, la falta de reconocimiento de horas extras ni feriados, etc..

En ese contexto, al igual que en otras luchas por el reconocimiento de derechos por parte de la patronal, también destacamos el avance en los intentos de organización sindical, como la Unión Informática surgida por esos tiempos, que fueron creciendo al calor de la acumulación de experiencias en cada empresa.

De esta manera, y junto a los logros que pueda exhibir el complejo informático como actividad de grandes empresas y también florecientes PyMes en todo el país, el 28 de julio resulta una fecha destacable para la historia de los trabajadores del sector informático en la Argentina, al arriesgar sus posiciones personales en pos de un reclamo colectivo para mejorar las condiciones laborales de todo el sector.

Actualmente, siendo un sostén preponderante en el funcionamiento de un amplio abanico de actividades en el país, estos trabajadores y trabajadoras merecen su reconocimiento y un día de conmemoración. Cabe señalar como antecedente al expediente 5687-D-2018 presentado por el diputado Facundo Moyano.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Pablo Carro** – Diputado de la Nación

**Danilo Flores** – Diputado de la Nación

**Mayda Cresto** – Diputada de la Nación

**Susana Landriscini** – Diputada de la Nación

**Lia Veronica Caliva** – Diputada de la Nación

**Maria Liliana Schwindt** – Diputada de la Nación

**Blanca Osuna** – Diputada de la Nación

**Victoria Rosso** – Diputada de la Nación